



CAJA NACIONAL DE SALUD

OFICINA CENTRAL LA PAZ-BOLIVIA TELF. 311941

GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CITE: 1181

COMUNICADO 01/2020

Precautelando la salud de nuestros asegurados y dando cumplimiento a los Decretos Supremos N° 4196 de 17/03/2020, N° 4199 de 21/03/2020 y la última disposición relacionada al Estado de Emergencia Sanitaria en Bolivia, la Caja Nacional de Salud comunica a las Empresas Públicas, Privadas, Rentistas (SENASIR, AFP S) y Asegurados Voluntarios, las siguientes disposiciones:

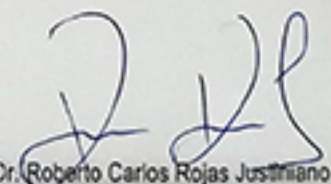
1. Como medida excepcional por esta contingencia nacional de salud se procede a la ampliación de los plazos para el pago de aportes al Seguro Social Obligatorio de Corto Plazo **correspondiente al mes de febrero/2020**, mismo que tiene como vencimiento el 31/03/2020. Dicho pago deberá ser cancelado sin recargos de ley como plazo máximo hasta el 20/04/2020, aplicable a todas las empresas Públicas y Privadas.
2. La ampliación del plazo para la presentación de planillas (sector público) será impostergerablemente hasta 30/04/2020, salvo emitan nuevas disposiciones que amplíen el tiempo de la cuarentena.

Debiendo tomar las debidas previsiones, se sugiere a las empresas realizar los depósitos bancarios mediante banca por internet a las entidades financieras establecidas en cada regional.


La Paz 31 de marzo de 2020.



Lic. Ivar Paul Sueldo Levin
GERENTE ADMINISTRATIVO. FINANCIERO a.l.



Dr. Roberto Carlos Rojas Justiniano
GERENTE GENERAL



c.c. Arch./Crea./Priv.
SLI/w